

SUSCRIPCIÓN

Gerona, 3 meses 3
Espana, año 10
Extranjera 20
Ultramar 25

Insértese ó no, no se devuelve ningún original. Todo pago se hace de por adelantado.

EL DEMÓCRATA

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO, DE NOTICIAS Y DE INTERESES MATERIALES

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA

DIRECTOR: ARTURO VINARDELL ROIG

Redacción y Admón: STA CLARA, 2-pral.

ANUNCIOS

En la página primera á 2 reales línea.—Página cuarta á 1 real línea corta.—Para los señores Suscritores rebajas convencionales

COMUNICADOS

De 1 á 20 rs. línea, á juicio de la Administración

Advertisement for 'SOMBRETERIA LA CUBANA' and 'Tienda de Curtidos' by Benito Jordi and Jaime Padrosa. Includes address '43 BALLESTERIAS 46' and 'CAMAS DE HIERRO Y MADERA SOMIERS'.

DISCURSO PRONUNCIADO POR DON EMILIO CASTELAR SOBRE EL MENSAJE EN EL PRIMER CONGRESO DE LA REGENCIA. (Continuación.) Lo cierto es que las minoridades más célebres en nuestra historia desde la centuria décima hasta nuestra centuria son: minoridad de Ramiro III, minoridad de Alfonso V, minoridad de Alfonso VIII, el de las Navas, la minoridad de Enrique I, hijo del de las Navas, la minoridad de Fernando III el Santo; la minoridad de Jaime I el Grande; la minoridad de Fernando IV el Emplazado; la minoridad de Alfonso XI el Justiciero; la minoridad de Enrique III el Doliente; la minoridad de Juan II el Literato; la minoridad por demencia, en doña Juana, de Carlos I el Emperador; la minoridad de Carlos II el Hechizado, y la minoridad de doña Isabel II, por la cual todos los proyectos de esta Cámara hemos pasado; minoridades procelosas, angustiosísimas, llenas de guerras civiles y extrañas, á causa, no solamente de la terrible lucha entre dos principios opuestos, sino también de la debilidad irremediable del poder monárquico en una monarquía, y de la guerra cruel entre los varios privilegios anejos á ciertas instituciones para cojer un gobierno privilegiadísimo y explotarlo en su provecho. Parece que los principios tenidos por más saludables en las teorías políticas dan los

resultados más desastrosos en las regencias históricas. Hay entre las regentes dos madres modelos, como doña Berenguela y doña Maria de Molina; pero, en cambio, dos madres insensatas, como la madre de don Juan II, es decir, doña Catalina, y la madre de don Carlos II, es decir, doña Mariana, quienes entregan á favoritas indignas como Leonor de Lopez y á privados ruines como Fernando de Valenzada el honor de Castilla. Por dos regentes incomparables, como el Conquistador de Antequera y el Cardenal Cisneros, cuántos ambiciosos vulgares, tentados á cada minuto por la codicia del poder supremo á la usurpación del trono y á la tiranía sobre el pueblo! Fenómeno digno de notarse! Rey tan extraordinario, como Fernando el Católico, quien comparte con Pedro III de Aragón y Fernando III de Castilla los mayores laureos alcanzados jamás en la monarquía durante la Edad Media, se torna pésimo regente, así que pierde la propia y real autoridad. Aquella mirada de águila que había con tal claridad visto cuanto le importaba el atraerse á Portugal por el régio matrimonio de su hijo don Juan, el joven caballero de Granada, con la heredera del trono portugués, y cuanto le importaba suscitar á sus eternos enemigos en los Pirineos y en las dos Sicilias, los reyes de Francia, enemistados como las de Austria é Inglaterra, fomentadas por los matrimonios de su hija doña Catalina con aquel príncipe de Gales, que debía llamarse, más tarde, Enrique VIII; aquella mirada de águila se restringe, hasta ver tan solo el tristísimo y deshonroso pacto con Luis XII, al cual sacrifica parte de su reino. Quien había compartido el talamo real con Isabel la Católica, lo comparte con Germana de Foix, anheloso, por una venganza doméstica, de romper con sus seniles amores la grande obra de su juventud, la unión de sus dos coronas. Quien había mandado sobre los conquistadores de Archidona, de Alhama, sobre los marqueses de Cadiz, y los duques de Medinasidonia, sobre los vencedores del Garellano, sobre los que habían abierto su historia poniendo la cruz en las islas del Nuevo Mundo, vese casi roto por menguadísimo ricos-hombres, hechos, en aquel desastroso tiempo, viles cortesanos. La genealogía de vuestros regentes y requeridores de regencias, asombra por lo deshonrosa; el usurpador Berenguer el asesino, los Laras y los Castros, verdaderos ladrones, dignos de que cualquier hermandad los enforcara; el rey Fernando II de León que vuelve las armas reales contra sus propios hijos, y les obliga en su odio á no pasar de Valladolid á Plasencia sin vencer en el camino la plaza de Dueñas; el infante don Juan, el que mató al hijo de Guzman el Bueno; aquel don Enrique, falaz hermano de don Alonso el Sabio, pasado á los moros, y combatiente á sueldo de Fez; don Juan el Tuerto, cuyo nombre inspira horror y nos da como escalofríos; los Tellez y los Girones y los Arzobispos de Toledo á quienes imputa, la leyenda popular las tristes cenas de don

Enrique III, y el empeño fabuloso de su gabañ; doña Catalina, primer antora de la privanza del de Luna con don Juan II, que tan infame fué para el favorecedor y tan horrible para el favorecido; don Felipe el Hermoso, con sus devaneos y sus informalidades; doña Mariana de Austria, con su padre Nithard, y sus pronunciamientos de Torrejon... y aquí para mi reseña, temeroso de llevar al panteón solemne y sublime de las viejas pasadas historias el grito desacorde y profanador de nuestras vivas y batalladoras pasiones. Así, aquel grandísimo fisiólogo de las pasiones humanas, que se llama Shakespeare, si rival en la tierra, si no hubieran en Grecia brotado Esquilo y en España Calderón, así como trazó en Hamlet el tipo inmortal de la duda y de la incertidumbre, y en Macbeth el tipo inmortal de las desahondadas ambiciones, y en el negro veneciano el tipo inmortal de los celos, con Gloucester dejó el tipo inmortal de los crímenes, á que arrastra en las regencias el ansia y anhelo por convertir y elevar á propiedad eterna la transitoria posesión de una espléndida corona; pues hasta en las artes y en su intuición milagrosa, pueden estudiarse con provecho los inconvenientes y los defectos de las instituciones, defendidas ó practicadas por nosotros en las empresas varias de nuestra existencia política. Confieso haber abusado un poco de vuestra noble atención, enumerando todos los quebrantos naturales á la realza, cuando pasa por los periodos de regencia. Pero ¿hice-lo por el vano prurito de halagar vuestras orejas con melodiosos periodos ó vuestra fantasía con eruditos alardes, cual dicen á la continua mis muchos adversarios? No; hice-lo para demostrar como la primera fuerza moral, sobre que se levantan las monarquías, su tradición, vuélvese contra las regencias, de adversas y pésimas tradiciones. Así, como para contrastar la falta y ausencia del principio antiguo, del principio monárquico, del personaje sobrehumano que personifica este principio, en justa compensación, para el mejor equilibrio social, durante los periodos de regencias, han crecido las democracias, y han predominado las Cortes. Si el estado llano penetra bajo el amparo de tan glorioso nombre como el de Alfonso VIII allá en las Cortes de Cuena, crece con grandísimo crecimiento en las Cortes celebradas durante la minoridad de Fernando III el Santo, y se organiza con poderosa organización durante las minoridades procelosas de Fernando IV el Emplazado y Alfonso XI el Justiciero en las Cortes célebres de Valladolid y otros puntos. No menudean las regencias en Aragón como en Castilla. Pero sus dos Parlamentos mayores, el de Lérida por la décima-tercia centuria, y el de Caspe por la décima-quinta, débense á la minoridad tempestuosa de Jaime I el Grande y al interregno sobrevenido á la muerte de don Martín el Benigno. Si Carlos V encontró, al reunirse la corona de nuestra España, diputados airadísimos en la Coruña, debióse al predominio tomado por

el elemento democrático en las regencias de Fernando el Católico, de Fei e el Hermoso, del cardenal Cisneros, y de don Juan de Austria. Necesitose que desapareciera el rey en Bayona para que, viniendo la regencia, y en la regencia las Cortes de Cadiz, el principio de la soberanía nacional se proclamase y se concluyese la horrible Inquisición. Así, al oír el otro día, cumpliendo sus deberes de carlista y caballero, al señor barón de Sangarrén declarar irritó el célebre testamento abrogador de la ley sálica, yo desde aquí le contestaba que no trajera viejos protocolos, que no invocara procedimientos tradicionales, que no adujese leyes consuetudinarias de mayorazgos, cuando la ley sálica se borró de nuestros arqueológicos recuerdos al soplo del espíritu moderno, por el poder de los poderes y por el derecho de los derechos, por la voluntad nacional. Si; la nación soberana, en el ejercicio pleno de su soberanía condenó á don Carlos y sus hijos á la proscripción del trono y á la proscripción del país, y al trono jamás podrán volver, mientras al país sí, pero sometiendo á sus leyes y confirmando con su explícita y soberana voluntad. Por la soberanía nacional, y solo por la soberanía nacional se justifica el que la Constitución vigente haya negado á la línea directa de doña Isabel II y de su esposo lo que no hubiera podido negarles de otra suerte, la regencia en la minoridad de sus nietos, para lo cual antepone contra todo derecho monárquico y consuetudinario las líneas colaterales. Ya lo he dicho; doña Maria Cristina de Hapsburgo regenta el reino en virtud tan solo de un artículo de la Constitución. Y esto de que solo en la Constitución radica el origen de tanto poder, se halla por tal modo arraigado en la conciencia general, que las Cortes nombraban las regencias directamente, así en los Códigos del 12, como del 36, y como del 55, y como del 69. Estamos, pues, en periodo que reconoce como base del poder público la soberanía nacional. El empeño de la restauración, en cuyo gobierno predominó con absoluto predominio el partido conservador, fué negarse al principio capitalísimo de la revolución, al principio de la soberanía nacional. Para desmentirlo en teoría surgieron dos célebres sofismas: la Constitución interna de nuestra patria y la ilegalidad manifiesta de los partidos republicanos; para desmentirlo en la práctica dos inolvidables obras; el Código fundamental semi-otorgado, y el sufragio universal restringido. Pues bien: la regencia por su origen, por su naturaleza, por su fin propio y peculiar, ha destruido todo esto, y reanudado de nuevo el principio primero entre los principios democráticos, el principio de la soberanía nacional. Y como la soberanía nacional constituyó la base de la revolución, yo digo que necesitando volver nuestro Estado á los principios fundamentales de la revolución, para que obra de tal monta y tiempo no se pierda y frustre, con grave daño de la paz pública y en detrimento de las venideras generaciones, pre-

cisa iniciar la proclamación y organización de la soberanía nacional. Y no pueden á esto negarse aquellos que creen nuestro pueblo esencialmente monárquico; pues dejando libre la voluntad pública, buscará de grado el principio por ella preferido y concordante así con sus tradiciones como con sus creencias. Las democracias modernas están demasiado educadas en los formularios del derecho político para ignorar que mientras las mayorías no les nieguen á las minorías el derecho de proposición y de propoganda, las minorías no pueden de ningún modo negar á las mayorías el derecho de resolución y de gobierno. Por consecuencia, huyendo del sofisma doctrinario, que ni en Rusia tiene ya posible aplicación, y levantándose al principio liberal, que ha penetrado en todo el Nuevo Mundo, y en pueblos de tan diversa compleción como Francia, Inglaterra, Italia, Grecia, Bélgica, Holanda, Hungría y las nuevas naciones del Danubio, debemos organizar la soberanía pública, con el reconocimiento á los individuos y á los partidos del derecho de proposición en la prensa, en las reuniones, en los comicios, y con el reconocimiento á las mayorías del derecho de resolución en las Cortes y demás órganos naturales del público poder. Así el problema político se ha ido simplificando entre nosotros hasta llegar á la fórmula explícita de una suprema ecuación. Y no hay más remedio que sacar al término del siglo las consecuencias propias de las premisas por nuestros abuelos formuladas en aquellas Cortes de Cádiz, donde afirmaban la vida y la soberanía del pueblo español, mientras los reyes históricos y tradicionales cedían el pueblo español, como un rebaño, al conquistador extranjero. Si Hegel dice que un árbol hace inconsciente silogismo al pasar desde la semilla por tres términos al fruto, con razón mayor harán silogismos inflexibles é incontestables, siquier conscientes, los pueblos que han pasado desde revoluciones, como la del año á 808, la cual inicia el poder público en la nación, á códigos, como la Constitución democrática, la cual define, completa y organiza esa misma soberanía.

Intentar, después de todo esto, volver atrás, encerrarnos en las fórmulas doctrinarias, donde no pueden ya entrar, ni el cuerpo, ni el espíritu de la nación, es como si quisierais volver á difusa y gaseosa materia cometeria el planeta vivido y habitado ya; ó coger el organismo humano, cuyas moléculas cerebrales, enardecidas en el horno de nuestro espíritu, superan hasta el ether celestial, y retrotraerlas á esos rudimentos del árbol de la vida que se llaman en las lenguas sabias de hoy moneras ó infusorios. Un estadista, que prescinde por completo de las ideas generales de su siglo para sustituirlas con sus propios conceptos particularísimos, asemejarse á un piloto, que llevara su nave por donde le pluguiera, sin atender, ni á las latitudes, ni á los astros, ni á las cartas náuticas, ni á la rosa de los vientos, ni á los avisos de la brújula, ni á las revelaciones de la experiencia y de la ciencia. No debe pasar por utopista únicamente quien á su tiempo se antepone, y divulga prematuras enseñanzas; lo es mucho más quien mantiene dentro de un pueblo progresivo y moderno, grandes insepultos cadáveres, organismos concluidos, instituciones muertas, con riesgo de pudrir y espesar sus aires, necesitando luego para bien purificarlos, y hacerlos transparentes y respirables, á fin de que comuniquen la luz y enciendan la vida, del combustible de las revoluciones.

Yo tengo por igualmente perturbadores á los reaccionarios que desconocen, y á los irreconciliables que extreman, el principio de la soberanía nacional.

Los pueblos abandonan siempre la políti-

ca restauradora. Cíteseme uno solo, que haya quedado en la política restaurada, ó restauradora; uno solo. Cuando el romántico Federico Guillermo IV de Prusia, y el reaccionario Meternich de Austria destruyeron en la restauración del año cincuenta los progresos revolucionarios anteriores, llevando los cosacos á Pesth y los croatas á Venecia, poniendo los esbirros archiduques en Florencia, y el absolutismo teocrático en Roma, destruyendo el principio de la unidad germánica, representado por los Brandeburgos, protestantes y revolucionarios, para entregar la dirección de la Alemania feudal y devota, como en el año quince, á los Hapsburgos, ultramontanos y absolutistas, no podían creer de ningún modo que, á los tres lustros apenas, todo este colosal régimen de reacción se vendría con estrépito abajo en los campos de Sadowa, reemplazándole el bien diverso, proclamado años antes por la revolución universal. Pues cayó, porque no prevalecen jamás, y en ninguna parte, las restauraciones.

¡Oh! La Revolución es un principio afirmativo, y la Restauración es un principio negativo; la Revolución es un progreso y un retroceso la Restauración; como es la Revolución una acción y es una reacción la Restauración. Y entiendo por Revolución, como entienden todos, no la fuerza, la idea; cual entiendo por Restauración á su vez, no el motín militar que la trajo, sino el conjunto de principios que la caracterizan y componen. Cuando un fenómeno social se observa siempre, y en todas partes, sin excepción, es porque lo producen leyes desconocidas, y sin embargo, reales. El vidrio y la seda eran tan malos conductores de la electricidad antes como después de que conociéramos las leyes del fluido. Las Restauraciones marran siempre, aunque no sepamos las leyes á cuyo imperio está sujeto semejante irremisible marro. Y en vista de tales enseñanzas, ¿qué debemos hacer los liberales ahora? Pues debemos restaurar los principios esencialísimos de la revolución. ¿Y cuáles han sido los principios esencialísimos de la revolución? Dos: el derecho natural de los individuos y la soberanía immanente de los pueblos. En tiempos de doña Isabel II, la reacción atacó al primero de los principios, al derecho individual. Y por eso la revolución antepuso á todo el derecho individual, y se curó, antes que de todo, de la emancipación del espíritu, y de su conciencia y de su pensamiento. Pero, en tiempos de don Alfonso XII, la reacción atacó al principio de la soberanía nacional.

Poco creyente la restauración, habiéndole tomado por propia reflexión, ó indeliberado instinto, á la filosofía moderna su criticismo, curábase poco de las ideas, y no tenía escrúpulo en dejarlas volar por lo infinito; pero curábase mucho del Estado, en quien radica el poder, y quería cortarlo por el estrecho patrón de una monarquía hereditaria y tradicional. Siempre recordaré cuanto me asombró una tarde, jamás de mí olvidada, en que reduciéndome yo á pedir desde la tribuna el ejercicio y cumplimiento de la voluntad nacional, negóseme que hubiera tal facultad, invocándose en socorro de tan engañosa tesis los mayores sofismas fatalistas del absurdo determinismo contemporáneo. Para volver, pues, á la Revolución de Setiembre, la cual se nos impone á todos, restauremos el principio de la soberanía nacional.

(Se concluirá.)

## ECOS DEL DIA.

¡Poco jolgorio que ha movido en el campo monárquico la discusión habida en el Congreso sobre la lista civil!

Ya que á la mano tenemos el asunto y no ha perdido aún su oportunidad á pesar de haber recaído ya la correspondiente votación, hablemos de ello puesto que la cuestión se presta.

Por de pronto compadecemos á los oradores monárquicos que han tomado cartas en el asunto.

Ni toda la elocuencia de Demóstenes, ni la de Cicerón, ni la de todos los oradores del mundo bastaría para convencer al pueblo español, de que es útil, conveniente, necesario, pagar una millonada anual á una distinguida familia para que nos haga el favor de gobernarnos.

Hay cosas que peor es meneallas, y esta es una de ellas.

Y vayan ustedes á convencer al más lerdo, de que está muy en razón eso de dar unos 40.000.000 de reales al año á la apreciable familia de Borbón-Apsburgo para que los gaste con rumbo á nuestra salud, ó los acumule en bancos extranjeros por si llegan días de desgracia para ella.

El más tarugo ó el más monárquico, el más apegado á la realeza encontrará caro el servicio que la indicada familia nos presta.

Los demás lo encontrarán, sobre caro, malo.

—«Más cara salió la República...»

Este desdichado argumento, que han usado en el Congreso y fuera de él algunos monárquicos encopetados, prueba que no hay defensa posible para las malas causas.

La República no salió cara. Salió caro el desorden, tan caro como ha salido siempre; ó más barato, puesto que duró menos tiempo que cualquiera de los desórdenes ocurridos durante la monarquía constitucional, cuyo primer ensayo ocasionó, como sinfonía, siete años de guerra civil y treinta de constantes pronunciamientos y motines.

Hay que confesarlo: la monarquía es cara y mala.

Lo cierto es que los números tienen una elocuencia abrumadora.

Basta comparar dos partidas para que llegue el convencimiento al espíritu más refractario á la verdad.

Sabido es que la lista civil importa en España—país rumboso por excelencia—unos 40.000.000 de reales.

Pues el presidente de la gran República americana cobra tan sólo 50.000 francos en cifras redondas.

Compare el lector, y luego haga todos los juicios que quiera.

El supremo magistrado de un país cuya población llega á cincuenta millones de habitantes, rico, floreciente, bien administrado, tiene bastante con cincuenta mil pesetas.

En cambio no tiene espectáculos como la comitiva teatral de Atocha, ni luce carrozas, ni pelucas, ni libreas galoneadas, ni disfruta de majestades y altezas á porrillo.

Todo eso cuesta caro; pero en cambio, ofrece la ventaja de que no sirve para maldita de Dios la cosa.

Y hay que oír todavía á los monárquicos. Hay entre ellos quien cree pe-

queña la cantidad que se gasta en el sostenimiento de la monarquía, ya que con ella—dice—«se compra la tranquilidad, la paz y la libertad, y se asegura el ejercicio de todos los derechos.»

No es mala ocurrencia esa, para dicha en un país de historia tan accidentada como la del nuestro y en el que han existido moderados y existen conservadores.

Aquí viene como de molde la siguiente ojeada al reinado de doña Isabel II, en el que gastó muchos millones la nación sin obtener sino una de esas ventajas que se comparan con la cantidad que se gasta en el sostenimiento de la monarquía:

«No había libertad de imprenta, ni de reunión, ni de asociación y mucho menos libertad de conciencia.

El clericalismo imperaba en todas partes, y más que en ninguna en palacio, donde la reina Isabel creía ser absuelta de todas sus faltas con poner á los pies del neo-catolicismo todas las libertades de su pueblo.

Las Cortes de la nación habían sido humilladas y ultrajadas en la persona de sus presidentes, sacados de sus casas por la policía para ser conducidos al destierro.

Aquí no había seguridad personal contra una turba de desalmados polizontes, que detenían á quien querían detener y apaleaban á quien querían apalear, sin que garantizase al ciudadano otra cosa que el silencio y la oscuridad en el fondo de su hogar.»

Y conste que esto no lo decimos nosotros. Lo dicen todos, absolutamente todos los autores que han tratado de historia contemporánea.

Veán, pues, nuestros monárquicos lo que se compra con esos cuarenta millones que el Tesoro público satisface todos los años para el sostenimiento y esplendor de la fastuosa dinastía.

Con esos cándidos argumentos de esos señores, pronto vamos á convencernos de que los españoles nos quejamos por puro vicio.

Como nosotros no tenemos la fea costumbre de leer la *Correspondencia*, ha debido cojernos de sorpresa y, *ainda mais*, nos ha hecho muchísima gracia el siguiente suelto que de la competente reproduce nuestro apreciable colega *El Liberal*, anteponiéndole el siguiente expresivo epigrafe:

«DE FUERA VENDRÁ...»

(Historia de un brazo, de una Virgen, de un rey y otros desahogos.)

«Con referencia á un despacho de Madrid, dice la *Gaceta de Italia* que estaba muy conmovida y preocupada la gente con un milagro que la Virgen de Atocha había hecho el día en que la reina regente fué á visitar aquel templo despues de su alumbramiento, y cuyo milagro consistía en que en el acto de presentar la augusta señora el rey D. Alfonso XIII, la Virgen había alargado un brazo para darle su bendición.

En Madrid no nos habíamos apercibido de este milagro.»

*El Liberal*, muy chusco, se adelanta á la *Correspondencia* y le clava esta par al cuarteo, á quisa de rectificación:

«Pues sí, señora *Correspondencia*, nos habíamos apercibido de este milagro.

Lo que hay es que somos muy reservados, y muy prudentes, y muy sigilosos, y muy...»

Pero ya que el caso se ha hecho público, debemos decir que, en efecto, la Virgen de Atocha movió el brazo.

Y que el brazo señala hacia la próxima estación del ferro-carril.»

No sería este el primer milagro, si el milagro llegara á tener las consecuencias que *El Liberal* de 22 etamente señala.

La historia contemporánea está plagada de casos y cosas por el estilo muy parecidos al milagro ese...

Se votó el *modus vivendi* en el Congreso. Puede el señor Moret descansar sobre sus laureles, aunque la patria se hunda, y la industria se arruine y la agricultura muera.

¿Qué han hecho y qué han dicho en defensa del país los señores diputados por esta provincia?

Tienen la palabra los señores Fabra y Floreta, Maciá, Quintana, Pallejá, Camps, Roger y Larrosa y marqués de Aguilar.

Entretanto, consignemos nuestro pensamiento:

Si esos diputados lo fueran por nuestros votos, catalanes ante todo en asunto de tan primordial interés para el país donde nacimos, nos sentiríamos avergonzados.

## Correspondencia de «El Demócrata.»

### CARTA DE MADRID.

12 de Julio 1886.

Sr. Director:

Un periódico, más que ministerial oficioso, publica una noticia que aparentemente no tiene importancia alguna, pero aún cuando no lo parece, contiene la confirmación de mis predicciones. Ha dicho que el gobierno aplazaría indefinidamente toda reforma de interés político, y ya no puede dudarse que así sucederá.

Por lo que tiene relación con el ministro de Gracia y Justicia, dice el periódico á que aludo que el señor Alonso Martínez saldrá hoy para la Granja acompañando á la corte, y que, con este motivo, y en vista, además, de lo avanzado de la legislatura, no se presentarán ya á las Cortes los dos proyectos de ley que tiene ultimados, relativos á la reforma de la ley orgánica de tribunales, y al planteamiento del Jurado, que quedarán, por lo tanto, para la próxima reunión de las Cámaras.

Los ministros de la Gobernación y de Fomento han mostrado más actividad, presentando al Parlamento el fruto de sus tareas, y de sus derechos. Esto podrá servirles de descargo personal; pero no les exime de la responsabilidad que, como individuos del gobierno, pueda caberles por abandonar ó aplazar el cumplimiento de sus promesas. Ya se dice también que del 24 al 26 del corriente se leerá el decreto de clausura, con lo cual se da á entender que no se discutirán los presupuestos, cosa por todos sabida aunque el gobierno la lleve muy reservada.

El convenio con Inglaterra continúa siendo muy discutido por los proteccionistas en el Senado, y más que por los proteccionistas por los romeristas, que son unos proteccionistas muy especiales.

En la sesión de anteayer hizo la defensa de su enmienda el señor Bosch y Fustiguéras, pronunciando un discurso muy movido y de efecto parlamentario; pero deslució por completo todo su trabajo haciendo una grave acusación contra el señor Moret, acusación tan injusta, y, sobre todo, tan inoportuna, que levantó protestas de indignación en todos los lados de la Cámara. La acusación se refería á la resolución adoptada por el señor Moret, hace quince años, cuando era ministro de Hacienda, sobre el arriendo de los tabacos filipinos.

Al Sr. Silvela, que por deberes de partido combatió la resolución del señor Moret, á raíz del suceso, cuando era la oportunidad de hacerlo, no se le ocurrieron frases tan duras como las que pronunció ayer el señor Bosch. Yo he dicho que la protesta fué unánime en la Cámara, como hoy lo es en la prensa, y mañana lo será en todo el país. Tal vez sea cierto lo que algunos afirman, esto es, que los romeristas se han propuesto hacer ruido para que se les vea. No quieren ni por un solo momento pasar inadvertidos. Me parece muy expuesto el camino emprendido. Pudieran resbalar y caer.

Al final de la sesión recibieron un encargo de índole muy delicada los señores Abarzuza y general Prendergast, quienes comenzaron por leer con todo detenimiento las cuartillas en que constan las frases pronunciadas por el señor Bosch. Para responder á las indicaciones que estos senadores pudieran hacer, recibieron especial encargo los amigos del senador romerista, señores Botella y conde de Villardompardo. Parece que la misión de estos señores ha terminado ya.

Los ministros se han reunido esta mañana en consejo para acordar todos los decretos y resoluciones administrativas que puedan ultimarse, á fin de que puedan ser rubricadas por la regente antes de su partida para la Granja.

Está ya confirmada la noticia de que progresistas y federales se aprestan á la campaña electoral que, con arreglo á la ley vigente, se ha de verificar en el otoño para la renovación parcial de las diputaciones provinciales. ¿Continuará la coalición electoral convenida entre progresistas y federales para las elecciones últimas de diputados á Cortes? La creencia general es que antes, mucho antes de esa fecha, habrá desaparecido toda inteligencia entre ambos grupos ó partidos.

El digno diputado por Sariñena, señor Alvarado, hizo ayer una pregunta en el Congreso al señor ministro de la Gobernación, interesándose por las viudas de los médicos muertos en el cumplimiento de su misión durante las invasiones cólicas. Con el pretexto de que no hay consignación en el presupuesto, no se pagan las pensiones que se conceden despues de terminar un expediente en cuya tramitación se suele emplear mucho tiempo y algún dinero.

La contestación del ministro es en algún modo satisfactoria, pues aseguró que en la proyectada ley de Sanidad se remediaría esa omisión. Así debe ser.

El correspondiente.

## Sección de noticias.

Ayer debió llegar á esta capital para hacerse cargo del mando de la provincia el nuevo gobernador civil Sr. Posada Aldaz que, como saben nuestros lectores, ha sido nombrado en sustitución del Sr. Martín Quintana, que pasa con igual destino á la provincia de Ávila.

Caballeros antes que adversarios, nos complacemos en dar al Sr. Posada nuestra leal bienvenida, deseándole, de paso, el mejor acierto en todos sus actos, que esperamos respondan á un sano criterio de rectitud y de justicia ya que, en nuestra calidad de adversarios, no podíamos exigirle lo que buenamente no podría otorgarnos como delegado de un gobierno que no es el nuestro.

Cuanto al Sr. Martín Quintana, aunque nos constan bien las gestiones que empleó para que prosperase nuestra última denuncia, le consideramos de todo en todo inofensivo, y no vamos á quererle mal hasta el punto de no mentarlo ahora que se marcha tal vez para no volver jamás... al revés de las golondrinas. Reciba, pues, el Sr. Martín Quintana—autor de un tratadito de agricultura, y no más, que sepamos—nuestro saludo de despedida, y procure hacer en la provincia de su nuevo mando, administración, sobre todo mucha administración...; porque lo que es aquí, todavía estamos por verle la tostada á aquel célebre plan administrativo que vino á desarrollar entre nosotros, sin duda para continuar la obra de su antecesor señor González Serrano, también de *administrativa* memoria.

Con satisfacción hemos sabido que al fin, despues de tantos meses de suspensión injustificada y, sobre todo, injusta, han sido repuestos en sus cargos concejiles los individuos que formaban parte del Ayuntamiento liberal de Olot, arbitrariamente desposeidos gracias á las influencias frailunas del señor marqués de Aguilar y de sus amigos los carlistas de aquella villa.

Damos nuestra cordial enhorabuena á la popular Corporación olotense, y felicitamos al Sr. Roca y demás compañeros liberales de aquel municipio por la merecida rehabilitación de que han sido objeto.

—Ha cesado, por suspensión, en su cargo de alcalde presidente del Ayuntamiento de San Feliu de Guixols, el nunca bastante ponderado monterilla, modelo entre los de su genero, y célebre en los fastos de la villa por sus idiosincrasias—vamos al decir—alcaldadas, don Cipriano Prats. Séale muy pesada la tierra que á buena hora le ha caído encima. Hay desgracias que no excitan la conmiseración de nadie, y la exoneración... alcaldesca de ese personaje *pour rire* es una de ellas.

Nuestros plácemes á la villa de San Feliu de Guixols. ¡Ya era hora!

—A propósito de San Feliu, escribenos de aquella villa, y hemos leído también en nuestro apreciable colega guixolense *El Bajo Ampurdán*, que se están haciendo grandes preparativos para celebrar con lucidez y esplendor extraordinarios la próxima fiesta mayor.

—Como detalle que nos importa consignar, dícesenos que este año verificará la Sociedad *Centro Recreativo* la solemnidad literaria del reparto de premios del certamen correspondiente al año último, cuyo acto no pudo llevarse

á cabo oportunamente en razón á la enfermedad epidémica que reinaba en el país á raíz de la última fiesta.

—Hemos visto en un apreciable periódico madrileño la felicitación que dirige al Sr. Castelar por su último discurso, un titulado comité republicano histórico ó gubernamental de la villa de Castelló de Ampurias. Sentimos este nuevo acto de intemperancia, que tan mal cuadra en quien, como el titulado presidente que suscribe el telegrama de felicitación, tan de antiguo milita en las filas de nuestro partido, donde, como no ignora, ha sido considerado siempre como graue delito la reincidencia en actos de indisciplina. Y conste que en Castelló de Ampurias no existe más comité republicano histórico que el presidido por nuestro buen amigo D. José Bissols y Comas, cuya acta de constitución, perfectamente legalizada, obra en poder del Comité provincial, como ya oportunamente hicimos constar en la sección oficial de este periódico.

—Nuestro particular y apreciable amigo don Juan Lassaletta, distinguido oficial letrado de la Delegación de hacienda de esta provincia, ha tenido la inmensa desgracia de perder á su señor padre, antiguo y probo funcionario de hacienda de la provincia de Palma (Baleares), punto de su residencia, donde ha fallecido.—Nos asociamos de veras al dolor que tan irreparable pérdida habrá ocasionado al señor Lassaletta y á toda su familia.

—En la velada que celebró el domingo, como teníamos anunciado, la distinguida Sociedad *Orfeón Gerundense*, hizo las delicias del público, alternando con las magníficas piezas que ejecutó el aplaudido cuerpo de coros, el niño-artista Srto. Sancho, conocido por el *niño del tambor*. Los prodigios de su habilidad en los diversos instrumentos que toca fueron muchos, no cesando los aplausos mientras el espresado artista tuvo á su cargo alguno de los varios números del programa concierto. Reciban todos nuestra entusiasta felicitación.

—Nuestro apreciable colega *El Eco Bisbalense*, con quien no pensamos contender por razones que fácilmente reconocerán como discretas nuestros paisanos de aquella villa, nos hace el honor de dedicarnos poco más de una columna de su último número, para decirnos que no le queremos bien, puesto que publicamos en *EL DEMOCRATA* escritos cuya tendencia puede ser la de menoscabar el buen nombre de aquel distinguido semanario.

Esté tranquilo el colega acerca de este punto, y, sobre todo, convencido de que lo que no logre por sí mismo *El Eco*, no llegarían á obtenerlo jamás las modestas é inofensivas alusiones de *EL DEMOCRATA*.

**DAD HIERRO á vuestra hija, decía un médico consultado por una madre acerca de su hija, que sufría de anemia y palidaces de color. — ¿Pero qué hierro daré á mi hija? pregunta la madre. — El HIERRO BRAVAIS, respondió el doctor, pues es la preparación que más se aproxima á la forma en que el Hierro está contenido en la sangre, y por consiguiente sus efectos son superiores á todos los demás preparados ferruginosos.**  
En todas las Farmacias. — Exige la Arma.

## Nueva máquina americana para lavar la ropa blanca

se adapta  
a cualquier  
HORNILLO

PRECIO

40 PTS.

Garantía 5 años s.f.

**SE LAVA** en una hora, con  $\frac{1}{2}$  libra de jabón, piezas de ropa blanca de toda clase quedando blanca como la nieve, sin frotarla y sin ingredientes nocivos. **ECONOMÍA, CELERIDAD.** Expedición franco á domicilio. Para los pedidos dirigirse á **RICHARD SCHNEIDER**, inventor y fabricante, 22, rue d'Armaillé, PARÍS.—*Prospectus franco.* En el año 1885, se vendieron en Francia y al extranjero 78,624 con certificados.—P. D. no se debe confundir mis máquinas con las coladeras de forma cónica ó redonda.

### Las BEBIDAS GASEOSAS



Guía, doct. anual del fabricante, volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable á todas las personas que quieran dedicarse á esta lucrativa industria. Se vende en las principales librerías y en casa el autor **HERMANN LACHAPPELLE, J. Boulet y Cia.** sucesores, 31, rue Boinec, en París (antiguamente Faubourg Poissonnière 144).

Precio 5 francos.

## REVOLUCIÓN JABONERA.

LA ECONOMÍA ES LA BASE DE LA RIQUEZA.

ENTRETENIMIENTO REPRODUCTIVO.

DISTRACCIÓN UTIL.

Al público español.

Tiene el gusto de ofrecer Mr. Collins el célebre APARATO MECÁNICO-AMERICANO de su invención, con el cual se obtienen jabones cocidos en 60 minutos al ínfimo precio de UN REAL KILO ó sea Á CUATRO CUARTOS LA LIBRA.

El jabón obtenido con este APARATO es BLANCO, DURO, SUAVE y ESPUMOSO en una palabra tan bueno como los mejores conocidos hasta hoy.

Para que todo el mundo vea que la clase es superior, mandaremos por correo muestras á todo el que las pida y acompañe una peseta en sellos ó giro para los gastos de franqueo y oficina.

El manejo del aparato es sencillísimo, pues tan sólo se reduce á depositar en él las primeras materias y hacerlo funcionar. Esta operación es tan fácil, que puede hacerla lo mismo la señora más delicada, que un niño de 10 años en la seguridad que ha de obtener maravillosos resultados.

A todas las familias les es muy útil fabricar el jabón en sus casas con el aparato mecánico-americano.

**PORQUE:** sin trabajo, ni molestia y sin necesitar más herramientas que el APARATO-MECÁNICO puede elaborarse en una hora de 8 á 40 kilos de jabón.

**PORQUE:** fabricando todos en sus casas la cantidad de jabón necesaria, tienen la seguridad de usar un jabón PURO sin mezcla ni adulteración de ninguna clase que no ataca á los tejidos, ni les presta olor, propiedad de que carecen muchos de los jabones que se venden al público.

**PORQUE:** el jabón fabricado con el APARATO-MECÁNICO resulta DURO, ESPUMOSO y tan SUAVE que puede usarse en el tocador como la mejor pastilla de jabón perfumado.

Y finalmente.

**PORQUE:** no cuesta el jabón más de 25 céntimos de peseta kilo, ó sea á mucho menos que la mitad del precio que el más barato de todos los jabones conocidos hasta el día.

Como se ve la fabricación del jabón al alcance de todos, de este producto tan necesario á la vida como el mismo pan, sin necesidad de operarios y tan sólo con el APARATO-MECÁNICO, es el gran descubrimiento, que viene á ofrecer, grandiosos resultados y no pequeñas economías á todas las familias.

Somos enemigos de anuncios pomposos por cuya razón no hacemos más largo éste, y además porque el APARATO MECÁNICO-AMERICANO no necesita ser recomendado, pues fácilmente se comprenderá el mucho bien que ha de reportar á las familias que lo adquieran pues no solo conseguirán con su uso, como dejamos dicho, un jabón de BUENÍSIMAS CONDICIONES sino un gran ahorro de dinero, debido al insignificante precio á que resulta el jabón por este nuevo procedimiento.

El mecanismo del aparato es muy fuerte y por lo tanto de mucha duración. Caso de rotura puede ser arreglado por un herrero ó si no puede, pedirsenos otra pieza igual á la rota, la cual enviaremos por poco dinero. Para hacerle funcionar sirve cualquiera clase de leña ó carbon.

A todo APARATO acompañan unas INSTRUCCIONES impresas, claras y precisas en las que se explica el modo de fabricar el jabón. Una vez leídas dichas Instrucciones puede cualquiera ponerse á fabricar jabón en la seguridad de obtenerlo de las condiciones inmejorables: además contestaremos á todas las dudas que ocurran en la fabricación.

En nuestras oficinas haremos ensayos prácticos delante de todo el que lo solicite.

Las primeras materias para la fabricación se hallan de venta en casi todas las droguerías y boticas y además las venderemos nosotros á todo el que lo desee.

Tales son en suma los BENEFICIOS Y VENTAJAS de este admirable descubrimiento las cuales no tenemos inconveniente en garantizar.

Se regalarán 500 pesetas al que pruebe no ser verdad los resultados del APARATO MECÁNICO-AMERICANO.

El precio del APARATO-MECÁNICO é instrucciones es 75 pesetas; por 6 más, se envía franco de porte y bien embalado á la estación del Ferro-carril que se indique.

Los pedidos acompañados de su importe se dirigirán á la única casa expendedora en España y á nombre de don Segismundo García y Montejo, Apartado de Correos BURGOS.

**ADVERTENCIA.** No se contesta á ninguna carta que no traiga sello para la contestación.

OTRA.  
de estufa.

El APARATO puede funcionar en cualquiera habitación, y sirve (2-3.)

## LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañIA DE



SEGUROS REUNIDOS

GARANTIAS.

Capital social, 48.000,000 Rvn. efectivos.

Primas y reservas: Rvn. 147.026,550'40.

22 años de existencia.

Esta gran compañía NACIONAL, cuyo capital de 48 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra incendios, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 22 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de

Rvn. 111.084,876'88.

Subdirector en esta provincia: D. Arturo Vinardell.

OFICINAS: Sta. CLARA, 2, 1.º (Frente á las pescaderías.)

### VERMICIDA

DEL

DOCTOR BOTET.

CAJA con 18 papeles: una peseta.

DEPÓSITOS: Gerona, Doctor Perez.

S. Felu de Guixols, H. Vila.

-58- Cassá de la Selva, Dr. Botet.

### Peluqueria de Pagés,

Se tiñe el cabello y barba; procedimiento instantáneo. Rambla de Alvarez, 2, principal, (antes Abeuradors.)

NOTA También se venden tinturas de todas clases. 12-

### VENTAS AL CONTADO

Grande exposición de camas de hierro.

DE LATÓN, DE NIKUEL Y DE MADERA.

Sommiers de todas clases y á medida.

PRECIOS REDUCIDOS.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

GARANTIA ILIMITADA.

Los plazos son desde 1 peseta semanal.

10 por 100 de rebaja al contado.

VILANA Y COMPAÑIA,

5.—Calle Progreso.—5.

### XILOTILO.

(INFALIBLE CONTRA LOS CALLOS)

Véndense frascos de este líquido, reconocido como superior entre todos los remedios que se recomiendan contra los callos, en la tienda de D. Antonio Colodón (Plaza de la Constitución.—Gerona.) 16

## GRAN REMEDIO PARA LA BOCA.

ELÍXIR ESPAÑOL.

Aprobado por la Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona.

El más calmante y astringente que se conoce; compite con gran ventaja con los mejores dentífricos extranjeros. Calma el dolor de muelas por agudo que sea; fortifica y limpia la dentadura; cura y preserva el escorbuto, el sarro y la fetidez del aliento. De venta en Gerona; quincallería de los Sres. Detrell Hermanos.—(R.) 6